CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Fecha _____ _____ _____
Día mes año

Anexo responsabilidades tributarias Persona natural

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Referencia: Información suministrada con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN– para el Registro Único Tributario (RUT) y expedición del número único de identificación tributaria (NIT)

_____(nombres y apellidos), en mi condición de comerciante quien está realizando la formalización de su matrícula mercantil, en cumplimiento de la **Resolución 000110 del 11 de octubre 2021** emitida por la DIAN, suministro la siguiente información para que la misma sea enviada electrónicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –[1] con el fin que dicha entidad me inscriba en el Registro Único Tributario (RUT) y así, me sea expedido el número único de identificación tributaria (NIT):

Identificación completa del comerciante

Nombre legible de la persona natural:
Tipo y número de documento de identidad:
Ciudad de expedición del documento de identidad:
Departamento de expedición del documento de identidad:
País de expedición del documento de identidad**:**

Responsabilidades, calidades y atributos tributarios del comerciante

Una vez verificada la información expuesta en la Ventanilla Única Empresarial, manifiesto que en el desarrollo de las actividades comerciales que inscribo en el Registro Mercantil, tengo las siguientes responsabilidades, calidades y atributos tributarios. **Diligenciar el número y el nombre de la responsabilidad:**

Número	Nombre de la responsabilidad

La presente solicitud se suscribe, declarando que la información suministrada es confiable, veraz, completa y exacta.

_____
Nombre del matriculado

_____ _____
Tipo y No. identificación **Firma del matriculado**

[1] Los datos electrónicos que se envían a la DIAN y que no hacen parte del Registro Mercantil, no serán almacenados por la Cámara de Comercio de Medellín, toda vez que los mismos fueron recopilados exclusivamente para ser enviados a la DIAN para la expedición del RUT – Lo anterior en virtud de la simplificación de trámites y formalización a través de la ventanilla única empresarial (VUE) –.